

certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Epson», modelo LQ-2500.

Características:

Primera: 2 x 12.

Segunda: 170.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

8290 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Forum», modelo C2, fabricado por «Forum Internacional y L. M. Electronique».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Forum Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Agustín de Foxá, 27, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Forum Internacional y L. M. Electronique», en su instalación industrial ubicada en París (Francia);

Resultando que, por parte del interesado, se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861044050, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 79/01, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0187, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Forum», modelo C2.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

8291 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Olivetti Peripherals», modelos DM 296/1 y DM 296/2, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S.p.A.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por

«Olivetti Peripheral Equipment, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en San Bernardo d'Ivrea (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861140142; la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 109/02, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GIM-0204, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 9 de marzo de 1988, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Formato del papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olivetti Peripherals», modelo DM 296/1.

Características:

Primera: 18 x 7.

Segunda: 126.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Olivetti Peripherals», modelo DM 296/2.

Características:

Primera: 18 x 7.

Segunda: 126.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid a 9 de marzo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

8292 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Getronics», modelo VISA 220, fabricada por «Daendo Telecom».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Ready Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en Peñuelas, 12, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Daendo Telecom», en su instalación industrial ubicada en Seúl (Corea);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe, con clave E851140089; la Entidad Colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86078M4342, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0266, con caducidad el día 9 de marzo de 1989, disponiéndose, asimismo, con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 9 de marzo de 1988; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.